



COA DEL EJE CAFETERO S.A
MT 900279524-0
Cr 2da 1-112 Troncal del Occidente
DOSQUIRRADAS ETB 8063172021
Rasul MT 003454
cont@coadecafetero.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba: 2022-12-30 07:29:29 a.m.	Nombre o Razón social: LIVING TRIPS SAS	Documento de Identidad: CC () NIT (X) CE () No: 900351974	
Dirección: AV 30 AGOSTO CLL 94 ESQ LOCAL 3		Teléfono fijo o número celular: 3188832193	Ciudad: PEREIRA
Correo Electrónico: PROVEEDORES@LIVINGTRIPS.COM		Departamento: Risaralda	

3. DATOS DEL VEHICULO									
Placa SXG804	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase BUSETA	Marca VOLKSWAGEN	Línea VV 9.150.00.				
Modelo 2018	Nº de Licencia de tránsito 10015369078	Fecha Matrícula 2018/01/15	Color BLANCO	Combustible/Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9532M52P6LR813808				
Nº de Motor 36573205	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm3) (Si aplica) 3800	Kilometraje No Funcional	Número de pasajeros 29 (sin incluir conductor)	Bridaje SI () NO (X)				
Potencia (Si aplica) 160	Tipo de carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2021/01/12	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV					

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

Baja(s)			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultaneas (Si/No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	49,3			2,5	Klux	Si/No/No
		Inclinación	2,00			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	41,8			2,5	Klux	Si/No/No
		Inclinación	3,40			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	40,0				Klux	No/No/No
	Izquierda(s)	Intensidad	53,7				Klux	No/No/No
Antiniebla(s)/ Expiradora	Derecha(s)	Intensidad	10,0				Klux	Si/No/No
	Izquierda(s)	Intensidad	10,0				Klux	Si/No/No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	111		Máxima	Unidad	Klux
						225		

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	--------

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7712	15594	N	Eje 1	10569	15589	N	27,0	20 - 30	30	%
Eje 2	10195	19887	N	Eje 2	10664	17115	N	7,00	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20 - 30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20 - 30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20 - 30	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			57,8		50			%			

Estrada			Fuerza			Peso			Unidad		
17.2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	6156	35481	N	Sumatoria Derecho	6670	32704	N	

Eje 1	1.34	Eje 2	-2.59	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/-	10	Unidad	m/Km
-------	------	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	------------	----	--------	------

Tamaño normalizado de la lente	Error en distancia Unidad	%	Error en tiempo %	Máximo	Unidad
--------------------------------	------------------------------	---	----------------------	--------	--------

(gpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (pesado)			Oxido Nitroso		
	CO	Norma	UNIDAD	CO ₂	Norma	UNIDAD	O ₂	Norma	UNIDAD	HC	Norma	UNIDAD	NOx	Norma	UNIDAD
Patente		%	%		%	%		%	%		ppm	ppm			%
Crucero		%	%		%	%		%	%		ppm	ppm			%
VEHICULO CON CATALIZADOR (SIN/AÑO/NA)										VALOR					
Temperatura de prueba										°C					
Condiciones ambientales										Temperatura ambiente					
										Humedad relativa					

avisal de Rechazo
se encuentra al menos un defecto Tipo A
La cantidad de defectos tipo B, sea:
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ÉSTA REVISIÓN

Nº: 119803 2022-12-30 07:26:29

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Presión I1=80 D1=80 I2=90 I22=90 D2=90 D22=90 REI=90.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2022-12-30 SXG804 08:00



2022-12-30 SXG804 08:01

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

shaheprof:wd2011a01137; -s. rpm:; -thigrom:; -prey:; ryme-alin:2179; ryme-frenos:493; pce instrument-sonóm:161213183;
tecnolux-luces:0375;

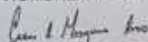
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RYME ESPAÑA v5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES

Alineador: Julio Cesar Camacho, Frenos: Julio Cesar Camacho, Sonómetro: Julio Cesar Camacho, Regioscopio: Julio Cesar Camacho,
I.V: Julio Cesar Camacho,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

 Ing. Cesar Mosquera Arco

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez, sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del informe -----